



REFORMA DE PENSIONES >

Reforma de pensiones: ¿qué pasará con los saldos de las Afores inactivas?

La iniciativa, en línea con la propuesta del presidente López Obrador de elevar el monto de retiro de los trabajadores que ganan menos de 17.000 pesos al mes, será votada en la Cámara de Diputados



La creación del [Fondo de Pensiones para el Bienestar](#) ha sido aprobada por la Comisión de Seguro Social en una sesión extraordinaria. De los 29 diputados que votaron, 19 lo hicieron a favor y 10 en contra. Esta iniciativa, surgida tras la intención del presidente [Andrés Manuel López Obrador](#), de otorgar pensiones del 100% a trabajadores que ganen menos de 17.000 pesos mensuales (casi 1.000 dólares) pasará al pleno para ser votada en la Cámara de Diputados.

¿Qué es el Fondo de Pensiones para el Bienestar?

La diputada de Morena Angélica Ivonne Cisneros Luján explica que “esta iniciativa tiene como propósito crear el Fondo a través de un fideicomiso público cuyo fiduciario (responsable de administrar el dinero) será el Banco de México”, esto [en caso de que la Cámara de Diputados apruebe](#). El propósito es contar con un fondo complementario para que los trabajadores, que iniciaron a laborar a partir de 1997 (año en que se aprobó el cambio de pensiones por parte del Estado a particulares) puedan aspirar a tener el 100% de su salario base de cotización una vez que se jubilen. Con esto se busca, en palabras de Luján durante la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social del lunes 13 de abril, evitar el empobrecimiento al que se exponen los trabajadores bajo el actual sistema de pensiones.